



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN”

USHUAIA, 27 NOV 2018

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 21/2018, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA LEGAL AÑO 2018”; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota Interna N° 2480/2018 Letra: TCP-SL, obrante a foja 275, el Secretario Legal Dr. Sebastián OSADO VIRUEL solicita autorización para destacar en comisión de servicios al agente Gustavo SALA, a la ciudad de Río Grande, el día 27 de noviembre del corriente año, con la finalidad de llevar a cabo notificaciones en la localidad de Tolhuin y asimismo efectuar en la localidad de Río Grande la procuración ante los Tribunales del Distrito Judicial Norte.

Que el traslado se realizará en el vehículo particular del señor Gustavo SALA, marca *JEEP* dominio N° OVX 470.

Que no presento objeciones al pedido de comisión.

Que en virtud de que dicha comisión será realizada en un vehículo particular, el señor Gustavo SALA asume la responsabilidad de cualquier accidente, daño o desperfecto que pueda sufrir, ya sea de bienes propios o de terceros, eximiendo de responsabilidad al Tribunal de Cuentas, según se expresa a foja 275.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor del agente nombrado de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

correspondientes, acorde a lo dispuesto en las Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 126/2018 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores N° 28, obrante a foja 276 y 277.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

#### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Destacar en comisión de servicios a la ciudad Río Grande el día 27 de noviembre del corriente año, al agente Gustavo SALA. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

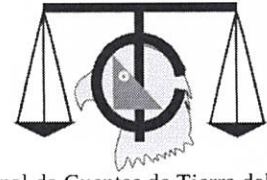
**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de \$850 (ochocientos cincuenta pesos), al agente nombrado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN”

**ARTÍCULO 5°.-** Registrar, notificar al agente Gustavo SALA y a la Secretaría Legal, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 439 - - /2018.**



Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

